

R.P.A. N° 051/2022-2023

RESOLUCIÓN ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 111 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

RESUELVE:

Por DOS TERCIOS de sus miembros presentes, APROBAR la "HOMOLOGACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE DISTINCIÓN PENDIENTES DE LA GESTIÓN 2021 – 2022".

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por dos tercios de los asambleístas presentes del pleno de la asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 04 días del mes de Noviembre de Dos mil Veintidós años.